

Resolución No. 063
Enero 16 de 2019
Por medio del cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados 2019

El Consejo de Administración de Febor Entidad Cooperativa, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Estatuto Social, establece que la Asamblea General Ordinaria de Delegados será convocada por el Consejo de Administración, para fecha, hora y lugar determinados, con anticipación no menor a quince (15) días hábiles a la fecha su realización.

RESUELVE:

Artículo 1. Convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa, que se realizará el sábado 16 de marzo de 2019, a partir de las 8:00 a.m., en el Hotel Courtyard by Marriott, ubicado en la Avenida Calle 26 # 96 J-90, de la ciudad de Bogotá D.C.

Artículo 2. El proyecto de orden del día que se presentará a la Asamblea General Ordinaria de Delegados es el siguiente:

1. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
2. Apertura:
 - a. Himno Nacional de la República de Colombia.
 - b. Himno del Cooperativismo.
3. Minuto de silencio por los asociados fallecidos en el año 2018.
4. Verificación del quórum.
5. Elección de la mesa directiva de la Asamblea: Presidente, Vicepresidente y Secretario.
6. Lectura y aprobación del orden del día.

7. Informe de la Comisión Revisora del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2018.
8. Presentación del Informe de 2018 de la Comisión de Apelaciones.
9. Aprobación del reglamento de la Asamblea.
10. Designación de la Comisión de Central de Elecciones y Escrutinios.
11. Designación de la Comisión encargada de revisar y aprobar el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2019.
12. Presentación del Informe de Gestión 2018 del Consejo de Administración y de la Gerencia.
13. Presentación de los Estados Financieros 2018.
14. Presentación del Informe de 2018 de la Junta de Vigilancia.
15. Presentación del Informe y Dictamen de los Estados Financieros de 2018 a cargo de la Revisoría Fiscal.
16. Aprobación de los Estados Financieros 2018.
17. Presentación y aprobación del proyecto de destinación del Excedente Cooperativo 2018.
18. Proyecto y aprobación de reforma del Código de Ética y Buena Conducta:
 - a. Informe de la comisión designada por el Consejo de Administración.
19. Proyecto de reforma del Código de Buen Gobierno.
 - a. Informe de la comisión designada por el Consejo de Administración.
20. Aprobación de reforma del Código de Buen Gobierno.
21. Proyecto de Reforma Estatutaria
 - a. Informe de la Comisión de reforma del Estatuto.
22. Aprobación de la Reforma al Estatuto Social
23. Elección Revisor Fiscal 2019 - 2021.
24. Propositiones y Varios.

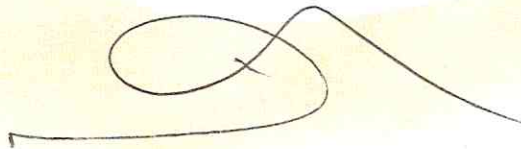
Artículo 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Estatuto Social, se ordena dar a conocer la presente Convocatoria, mediante avisos que indiquen el día, hora y lugar de la reunión o por cualquier medio idóneo que garantice que la convocatoria pueda ser conocida por los asociados y Delegados. Los avisos se fijarán en las dependencias de Febor y a criterio de

la Administración, en los lugares donde laboren o concurren personas asociadas.

Artículo 4. A partir del 22 de febrero de 2019, estarán a disposición de los Delegados en la oficina Principal de Febor Entidad Cooperativa, ubicada en la Calle 42 No. 8A - 80, piso 2, en Bogotá D.C., los Estados Financieros y demás documentos que se presentarán a consideración de la Asamblea, además, serán enviados al correo electrónico que cada Delegado tiene registrado en la base de datos de la Cooperativa y publicados en la página web de Febor Entidad Cooperativa.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.



LUIS EDUARDO BOCANEGRA ACOSTA
PRESIDENTE



ANA TERESA GARCIA CARRILLO
SECRETARIA